

Señor
JUEZ VEINTISÉIS (26) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO DEL BANCO SERFINANZA S.A. contra ANA SILVIA HIGUERA
RINCON.

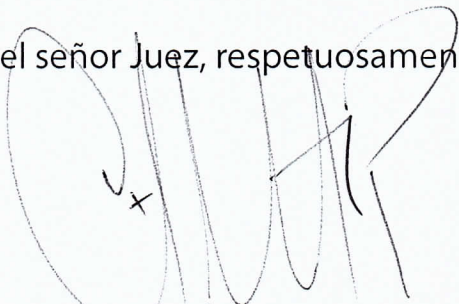
PROCESO No 2019/1066

GABRIEL E. MARTÍNEZ PINTO, obrando como apoderado especial de la
sociedad demandante en el proceso de la referencia, atentamente me
permito anexar con el presente escrito la liquidación del crédito la cual
asciende a la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y
TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$21.493.317) a
corte de diciembre 31 de 2020.

En cada caso, se han liquidado los intereses moratorios, a la tasa máxima
anual certificada por la Superfinanciera para cada periodo en mora.

Ruego al despacho, una vez aprobada la liquidación del crédito y las costas,
disponga la entrega de títulos a favor de mi mandante.

Del señor Juez, respetuosamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'GABRIEL E. MARTINEZ PINTO', with a small 'x' mark below the first part of the signature.

GABRIEL E. MARTÍNEZ PINTO

C.C. No. 79.302.386 de Bogotá

T.P. No. 47.584 DEL C. S. de la J.

[illegible]